

RES. DECECO N° 456/11
SALTA, 26 de Julio de 2.011
EXPTE. N° 6.184/06

V I S T O: La Res. N° 222/06 del Consejo Superior, mediante la cual se designó el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas **CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III** - carrera de Contador Público Nacional, (Plan 2.003)- **CONTABILIDAD I con extensión a CONTABILIDAD II** - carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes 1.985), y

CONSIDERANDO:

QUE el Cr. Fernando CASALS, miembro Titular en tercer término del referido concurso, por razones de traslado, le es imposible constituirse en la ciudad de Salta para la fecha prevista para el mismo, (fs.96).

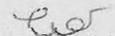
LO dispuesto por el Art. 30 de la Res. 350/87 y Modificatorias, (Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares).

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

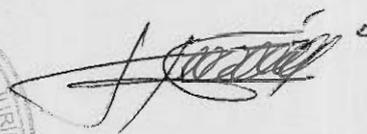
ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Cr. Eduardo Federico Bernabé LOPEZ ROMERO en reemplazo del Cr. Fernando CASALS como miembro Titular del Jurado del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas **CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III** - carrera de Contador Público Nacional, (Planes 2.003), **CONTABILIDAD I con extensión a CONTABILIDAD II** - carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes 1.985).

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER al Consejo Superior, a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.


Ram/ahl


Cra. ELIZABETH TRUENINGER DE LORE
Secretaria Adj. Académica y de Investigación




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO